



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO NÚM. ASCM/DGAJ/241/22

Ciudad de México, 21 de febrero de 2022.

• "Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/70/20

Sujeto Fiscalizado: ALCALDÍA TLALPAN

Rubro: Destino de Gasto 87 "Contingencias COVID-19"

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 5

RECOMENDACIÓN: ASCM-70-20-1-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que se elaboren justificaciones en las que se funden y motiven las causas que acrediten fehaciente y documentalmente el ejercicio de excepción de efectuar licitación pública, las cuales también incluyan los casos de extrema urgencia, y que se cuente con la autorización del titular del órgano político administrativo para el ejercicio de dicha opción, conforme a normatividad aplicable.

RESULTADO: 6

RECOMENDACIÓN: ASCM-70-20-2-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que los padrones de beneficiarios de las acciones sociales se publiquen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6

RECOMENDACIÓN: ASCM-70-20-3-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión que aseguren que antes de formalizar contratos para contratar bienes y servicios, se cuente previamente con la autorización de suficiencia presupuestal, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6

RECOMENDACIÓN: ASCM-70-20-4-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que al momento de suscribir los contratos de adquisición de bienes y servicios, se cuente con la garantía de cumplimiento correspondiente, conforme a la normatividad aplicable.

RESULTADO: 8

RECOMENDACIÓN: ASCM-70-20-5-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de contar con la documentación que respalde y acredite la prestación de servicios a su entera satisfacción, de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos suscritos de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 9

RECOMENDACIÓN: ASCM-70-20-6-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que el otorgamiento de ayudas sociales a la población, se encuentre soportado con los documentos que comprueben que las ayudas fueron entregadas a los destinatarios finales de éstas, conforme a la normatividad aplicable.

RESULTADO: 12

RECOMENDACIÓN: ASCM-70-20-7-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control y supervisión para asegurar que se envíen los informes mensuales sobre las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios autorizados por el procedimiento de invitación restringida o adjudicación directa, a la Secretaría de Administración y Finanzas, conforme a la normatividad aplicable.

NOTA: El detalle de los resultados se encuentra en el Informe Individual notificado con la presente. Se solicita que la información y documentación para la atención de las recomendaciones de esta auditoría se remitan a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dropbox.com/request/GmyXb0K2LnPyLXFFHxHY>